



## Bases del Concurso

Como viene siendo habitual en las anteriores ediciones del CEA, se convoca el Concurso de Fotografía y Dibujo Astronómico, incluyendo diversas categorías. Se detalla a continuación la normativa y procedimientos para concursar.

Este Concurso pretende la divulgación de las técnicas utilizadas en las obras presentadas. Se valorará especialmente las obras presentadas realizadas mediante el uso de instrumental de aficionado con o sin seguimiento, considerando especialmente interesantes las imágenes referidas a eventos astronómicos importantes, como: fáculas, manchas y protuberancias solares, eclipses de Sol y Luna, efemérides planetarias, ocultaciones lunares y asteroidales, cometas, meteoros, cielo profundo y otros que conlleven especial dificultad en su realización.

### Normativa general:

- 1) Podrán participar las personas inscritas en cualquiera de las Asociaciones y Agrupaciones Astronómicas de España.
- 2) Para la obtención de las obras presentadas se podrán emplear las técnicas fotográficas habituales en el uso de instrumental y procesado de aficionado, ya sea en observatorio local, portátil en el campo o remoto (propio o de alquiler operado en remoto por el propio concursante). No se permite el auxilio de instrumentos de observatorios profesionales. Este punto será especialmente tenido en cuenta por el Jurado por la dificultad para el concursante tanto de la captura como de su procesado.
- 3) A fecha de cierre del envío de propuestas (30 de septiembre de 2024) todas las personas participantes en el concurso deberán estar inscritas en el Congreso.
- 4) El jurado y miembros de la organización del XXVI CEA no podrán participar en el concurso.
- 5) El número máximo de imágenes que puede presentar cada persona es de dos por categoría.





6) Se establecen 5 categorías:

1. Cielo profundo.
2. Planetaria.
3. Astro paisaje.
4. Time-Lapse/Vídeo astronómico.
5. Dibujo astronómico.

7) Cada categoría tendrá unas normas específicas que se detallarán a continuación. Los trabajos presentados deberán haber sido realizados por el propio concursante entre febrero de 2020 (último concurso del CEA en A Coruña) y el 30 de septiembre de 2024. En caso de duda se podrá pedir, por parte de la organización, una demostración sobre la fecha de la autoría. Los trabajos deberán ser originales y no haber sido premiados con anterioridad ni haber sido publicadas en obras que dispongan de ISBN o ISSN.

8) La decisión del Jurado será inapelable

9) La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

**Normativa específica para fotografía astronómica (categorías 1, 2 y 3):**

1) No se admiten montajes, independientemente de que se haga mediante procesado digital o directamente en la captura mediante doble exposición, intercambio de objetivos, etc. Se entiende como montaje añadir o quitar elementos en una misma composición. Debe mantener coherencia con la realidad. Las fotografías o vídeos no podrán incorporar marcas de agua o títulos de crédito de ningún tipo, como aquellos en que aparezcan nombre o referencias que puedan servir para identificar al autor por el Jurado.

2) Podrá utilizarse, para la captura por el propio concursante, cualquier técnica de astrofotografía de aficionado (con telescopios, teleobjetivos, cámaras sobre trípodes, teléfonos móviles, cámaras digitales o químicas).

3) Sí se permiten los siguientes procesados:

A. Aquellos que no afecten a la composición y que tengan como objetivo resaltar la información capturada por la cámara (ajuste de niveles, contraste, saturación, reducción de ruido, etc.).





- Apilamiento de varias imágenes de un mismo motivo.
- Panorámicas compuestas por varias imágenes unidas.
- Composiciones que incluyan momentos de un mismo evento astronómico en diferentes fases. Por ejemplo, fases de un eclipse, un tránsito, etc.

4.) En caso de duda el jurado podrá requerir los archivos originales de la captura y decidir sobre su aceptación.

**Normativa específica para Time Lapse / Vídeo astronómico (categoría 4):**

- 1) Deberán tener un mínimo de duración de 15 segundos y un máximo de 3 minutos.
- 2) Podrán ser secuencias de un solo clip o varios montados. En el caso de tener banda sonora, esta deberá respetar los derechos de autor dado que los trabajos ganadores serán expuestos de manera pública durante el Congreso y/o en redes.

**Normativa específica dibujo astronómico (categoría 5):**

- 1) Entran dentro de esta categoría aquellos dibujos de objetos astronómicos de cualquier tipo que reflejen una visión real del objeto ya sea mediante telescopio, prismáticos, o a simple vista.
- 2) Los dibujos deberán estar realizados a mano.
- 3) El autor deberá proporcionar una imagen escaneada o fotografiada del trabajo realizado con la mejor calidad posible.

**Formatos:**

- 1) Las imágenes digitales proporcionadas deberán tener una resolución mínima de 3000 píxeles en su dimensión más larga y 300 ppp. Serán aceptadas en formato JPEG y TIFF para las categorías de fotografía y dibujo y cualquier formato de vídeo para la categoría de time-lapse / vídeo astronómico.





2) Las fotografías, dibujos, time-lapses y vídeos presentados no deberán incluir en la propia imagen marcas de agua, firmas o títulos de crédito de ningún tipo, como aquellos en que aparezcan nombre o referencias que puedan servir para identificar al autor.

#### **Envío:**

3) El envío se realizará a través del correo electrónico [concursos@ceamadrid2024.es](mailto:concursos@ceamadrid2024.es) mediante [www.filemail.com](http://www.filemail.com). Se podrá enviar un correo o varios por parte de la misma persona, pero nunca excediendo en el cómputo el límite de trabajos presentados (2 por categoría).

1) La información que se adjunte se dividirá en datos públicos y privados. Los primeros serán conocidos por el Jurado y los segundos se harán públicos una vez determinados los ganadores.

2.1 – Datos públicos son: Título, Categoría y Descripción del trabajo así como datos acerca del lugar de la toma, fecha de la captura, instrumental, características técnicas de las tomas, programas utilizados para la captura y el procesado.

2.2 – Datos privados son: Título, nombre y apellidos, Asociación a la que pertenece, localidad, provincia, país, correo electrónico y teléfono.

#### **Plazos:**

Las fotografías y dibujos se podrán enviar mediante correo electrónico entre la publicación de estas bases y el 30 de septiembre de 2024.

#### **Premios:**

Habrà un primer y un segundo premio por cada categoría y diploma correspondiente. Para ello, como es habitual, habrá una colaboración por parte de tiendas especializadas, que se darán a conocer una vez esté cerrado el proceso. Aprovechamos para agradecer el apoyo a las entidades colaboradoras.





### **Jurado:**

El jurado estará formado por aficionados y profesionales de la fotografía y del dibujo astronómico, con experiencia contrastada en esas especialidades. Daremos a conocer quien lo integra con el veredicto de dicho Jurado.

El jurado decidirá un primer y un segundo puesto por cada categoría, basándose en criterios técnicos, artísticos y valorando la dificultad, originalidad o valor científico/divulgativo de cada obra tanto de la captura como del procesado

La decisión del Jurado será inapelable. Los premios no podrán ser declarados desiertos salvo que no se hayan presentado obras en alguna de las categorías. Las personas ganadoras del concurso se darán a conocer durante la propia entrega de premios del CEA2024 previa comunicación a los interesados.

El Jurado se reserva el derecho de rechazar un premio o retirar el derecho al premio y/o rechazar la participación en el concurso y descalificar al participante cuando existan motivos razonables para creer que se ha producido un incumplimiento de las presentes Condiciones, del espíritu del concurso, de las instrucciones que forman parte de los requisitos de participación en este concurso o, de otro modo, cuando un participante haya obtenido una ventaja injusta al participar o ganar utilizando medios fraudulentos.

Las participaciones realizadas mediante macros u otros medios automatizados (incluidos los sistemas que pueden programarse para participar) que no cumplan en su totalidad los requisitos de las presentes Condiciones serán descalificadas y no se contabilizarán. Si se descubre que un participante está utilizando uno o varios ordenadores para eludir esta condición mediante, por ejemplo, el uso de «scripts», enmascarando su identidad mediante la manipulación de direcciones IP, utilizando identidades distintas a la suya o cualquier otro medio automatizado con el fin de aumentar el número de participaciones en el concurso, dichas participaciones serán descalificadas y cualquier premio solicitado quedará anulado

El Jurado se reserva el derecho a investigar y emprender todas las acciones que considere razonables para protegerse contra inscripciones fraudulentas o no





válidas. Además, El Jurado se reserva el derecho a rechazar aquellas inscripciones que considere, a su absoluta discreción, fraudulentas o inválidas.

Su participación se considerará inválida si (a título meramente enunciativo y no limitativo) usted:

1. No cumple los requisitos para participar;
2. No cumple las condiciones de la categoría a la que se presenta
3. Se ha presentado fuera de plazo
4. Ha incumplido de algún modo las presentes Condiciones generales y/o las Condiciones generales de los socios correspondientes, según determine El Jurado a su entera discreción.

En caso de circunstancias que escapen al control razonable. El Jurado, o en caso de fraude, abuso y/o error que afecte o pueda afectar al correcto funcionamiento de este concurso o a la concesión de los premios, y sólo cuando las circunstancias lo hagan inevitable, El Jurado se reserva el derecho a cancelar o modificar el concurso en cualquier momento, pero siempre intentará minimizar el efecto sobre los participantes para evitar decepciones indebidas. Si se produce un acto, omisión, acontecimiento o circunstancia que escape al control razonable del Jurado y que le impida cumplir las presentes Condiciones, El Jurado no será responsable del incumplimiento o retraso en el cumplimiento de su obligación.

Internet o las redes de comunicación sólo se utilizan como medio de comunicación, así como medio de participación, pero no intervienen en su organización, gestión o administración. El Jurado no tiene control alguno sobre Internet o las redes de comunicación y no se hace responsable de los problemas asociados a los mismos debidos a la congestión del tráfico, a un mal funcionamiento técnico o de otro tipo. El Jurado no será responsable de ningún fraude cometido por terceros ni de ningún acontecimiento que escape a su control, incluidos, entre otros, los errores del usuario y cualquier fallo de red, informático, de hardware o de software de cualquier tipo que pueda restringir, retrasar o impedir la participación en el concurso.





La decisión del Jurado es definitiva con respecto a todas las cuestiones promocionales y no se mantendrá correspondencia alguna.

Si se determinara que alguna de estas cláusulas es ilegal, inválida o inaplicable por cualquier otro motivo, se separará y eliminará de las presentes Condiciones y las cláusulas restantes seguirán en vigor.

#### **Exposición:**

Los trabajos presentados serán expuestos en pantallas durante la celebración del CEA, en las propias instalaciones del congreso.

#### **Protección de datos:**

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales, nombre y apellidos, exigidos para la inscripción en el concurso sean utilizados con fines comunicativos y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso y la exposición de las obras ganadoras y seleccionadas para este fin. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El Jurado se toma muy en serio la privacidad de las personas y sólo utilizará los datos personales facilitados para la gestión del concurso y para ningún otro fin. Se pedirá a los ganadores que acepten que su nombre e imagen se utilicen en actividades de marketing promocional para dar a conocer el resultado del concurso y a través de Internet o redes sociales. Los datos se conservarán de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos.

Los datos personales de los participantes perdedores se almacenarán durante un máximo de 6 meses a partir de la fecha de finalización de la campaña, tras lo cual se eliminarán.

La Organización del CEA XXVI2024 se reserva el derecho de uso y reproducción de todos los trabajos premiados en este Concurso en cuantas publicaciones y/o exposiciones se realicen por ellos o por terceros que hagan referencia a este





Concurso fotográfico, haciendo siempre constar el nombre del autor, el título de la obra y su participación en este.

Los ganadores deberán dar su consentimiento para que su nombre, imagen y empresa sean utilizados en actividades de marketing en Internet y redes sociales y de comunicación. Los datos del ganador también serán tratados por las redes de sociales en las que se hayan publicado sus datos. Las redes sociales y comunicación tendrán sus propias condiciones y política de privacidad sobre las que El Jurado no tiene control y que deberán ser conocidas y aceptadas expresamente por el participante antes de participar.

Mas información en los enlaces:

<https://ceamadrid2024.es/politica-de-privacidad/>

<https://ceamadrid2024.es/aviso-legal/>

Usted podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales mediante dirigido a la dirección de correo electrónico: [concursos@ceamadrid2024.es](mailto:concursos@ceamadrid2024.es)

